LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 23/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ADENDA Nº 2/2015
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2015 para la Contratación de Servicios de Transporte para la Justicia Electoral**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

SECCIÓN I
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

(IAO.SBE)		A- GENERALIDADES
1.10.1	Sistema de Adjudicación	**POR EL TOTAL. – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS**
		B- PLAZOS DE LA SUBASTA
8.1	Fecha tope de consultas	Desde el día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 01/07/15; hasta las: 09:00 horas. Las consultas deberán realizarse por la web www.dncp.gov.py/sbe
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: 06/07/15; hasta: 16:00 horas
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: 08/07/15 desde las 07:00 horas hasta las 08:00 horas del día 09/07/15.
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem (en caso de contrato abierto por las cantidades máximas) que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.

Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

		En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. Para el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – Lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien y/o servicio y/o obra, arrojáse una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final.
10.6	Validez de la Oferta	60 (sesenta) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	El porcentaje será del 3% (Art. 39 inciso a) de la Ley 2051/03) del monto total de la Oferta. Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución DNCP 1408/14.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	A las 08:10 horas del 09/07/15.
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es el día 15 de julio de 2015 hasta las 07:30 horas.** **La fecha de apertura de los sobres es 15 de julio de 2015 a las 08:00 horas.** La presentación de las documentaciones reviste carácter obligatorio

C. P. Raúl Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

		para todas las empresas que han participado en la Subasta. **TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL, INDEFECTIBLEMENTE DEBERÁN PRESENTAR SUS RESPECTIVOS SOBRES DE OFERTA EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA FÍSICA, CASO CONTRARIO, LA CONVOCANTE, CONSIDERARÁ EL RETIRO DE SU OFERTA Y COMUNICARÁ A LA DNCP PARA LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación de referencia.

Atentamente.

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)